

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 30 de agosto de 2024

NOTA DOC N° 492/24

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención de la LPN 12/2024 – ID N° 443.222

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la Adjudicación 2 Etapa LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/24 “ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR” ID N° 443.222 a fin de responder a las observaciones realizadas.

1. Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario

Se reitera la observación en atención a que no se ha subsanado las observaciones a los documentos de la primera etapa, dichas observaciones se visualizan en el portal público y se le recuerda a la convocante lo establecido en el Art. 11 de la Resolución DNCP 4401/2023. //

RESPUESTA: Se adjunta a la presenta nota el informe de evaluación legible.

Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra

Comentario

La cláusula, numeral 1 del contrato remitido se constata que difiere de los datos establecidos en la proforma del PBC, solicita a la convocante dar cumplimiento a lo establecido taxativamente en el Art. 82, último párrafo del Decreto 9823/23, es decir las convocantes deberán basarse en la proforma contenida en las bases de la contratación. //

RESPUESTA: Como se puede visualizar en el numeral 1 del contrato, el mismo cumple con la proforma del pliego de bases y condiciones y la normativa, ya que se puede visualizar correctamente a que procedimiento corresponde y demás obligaciones que establece el PBC, el mismo concuerda con todos los términos, condiciones sin desviación u omisión.

Faltan datos en el contrato/orden de compra

Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de invitación.

Comentario

Verificado la cláusula 6, no se visualiza los siguientes datos: Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos] El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de _____ y el monto máximo es de _____, tal como se requiere en la proforma. //

RESPUESTA: Los datos mencionados se encuentran en el contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

- **LOTE 1 – Lecha Entera UHT para Planta Villa Elisa:** el monto mínimo asciende a la suma de \$ 478.500.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 30 de agosto de 2024

El monto máximo asciende a la suma de \$ 626.400.000 (seiscientos veintiséis millones cuatrocientos mil) incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción Del Item	Unidad	Presentación	Unidad De Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Leche Entera UHT para Planta Villa Elisa	1	TETRAPAK	Litros	88.000	88.400	Los Colonos	Nacional	7.250	478.500.000	626.400.000

- **LOTE 2 – LECHE ENTERA UHT PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE:** El monto mínimo del contrato asciende a la suma de \$ 447.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El monto máximo asciende a la suma de \$ 670.500.000 (guaraníes seiscientos setenta millones quinientos mil) conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción Del Item	Unidad	Presentación	Unidad De Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Leche Entera UHT para Planta Mauricio José Troche	1	TETRAPAK	Litros	90.000	90.000	Los Colonos	Nacional	7.450	447.000.000	670.500.000

Atentamente,


C.P. Hector Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones